

B

PROFEPA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN PUEBLA
 INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 14 de noviembre de 2022 RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO
 SAN ROMÁN Apellido Paterno ARTURO
 Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES No. de empleados: 384 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:
 Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
 MUNICIPIO DE: IXTACAMAXITLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022
 Con el objeto de:
 Realizar visita de inspección en materia de vida silvestre, a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "Cruz de León", con Clave de Registro ante la SEMARNAT, con número: SEMARNAT-UMA-EX 0091-PUE/13, misma que se ubica en el Predio Rústico denominado Xoxocotla, municipio de Ixtacamaxitlán, en el estado de Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/ZC. 27.3/1967/2022	MUNICIPIO DE IXTACAMAXITLÁN, ESTADO DE PUEBLA.	09-nov	09-nov	0.5	480	220.00
					TOTAL	\$ 220.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASITAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 220.00

IMPORTE EN LETRA: DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

VO.BO: BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZA: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

RUC=218144/31278

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ARTURO SAN ROMAN MEJIA	II.3.-ORIGEN México	Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC SAMA771031FQ6	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Ixtacamaxitlán Puebla	09/11/2022 09/11/2022	0 1	MXN 440.00	220.00 100% 220.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 220.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	ARTURO SAN ROMAN MEJIA ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/1967 /22

Puebla, Pue., a.

08 NOV 2022

**C. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que el día **09 del mes de noviembre del año dos mil veintidós**, para realizar la siguiente actividad:

Realizar visita de inspección en materia de vida silvestre, a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "Cruz de León", con Clave de Registro ante la SEMARNAT, con número: SEMARNAT-UMA-EX 0091-PUE/13, misma que se ubica en el Predio Rústico denominado Xoxocotla, municipio de Ixtacamaxtitlán, en el estado de Puebla.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
CHEVROLET	AVEO	2020	LSGHD52H9LD073697	NTC6595	SEDAN	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y 81 párrafo primero y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/B' ASRM





INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFP/27.3/2C.27.3/1967/22 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

OBJETIVO:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, A LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) DENOMINADA "CRUZ DE LEÓN", CON CLAVE DE REGISTRO ANTE LA SEMARNAT, CON NÚMERO: SEMARNAT-UMA-EX 0091-PUE/13, MISMA QUE SE UBICA EN EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO XOXOCOTLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTILÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

El día **09 de noviembre de 2022** alrededor de las 07:00 horas el suscrito me traslade de la Ciudad de Puebla al Municipio de Ixtacamaxtlán, estado de Puebla, a fin de realizar la visita de inspección y una vez situado en la UMA en referencia me tendió la C. Teresa Guillermina Rivera Rivera, Titular de dicha UMA. Donde la UMA tiene como actividad la Restauración, Protección, Recuperación, Reproducción, investigación y Aprovechamiento extractivo, la cual cuenta con una superficie aproximada de 5.833 hectáreas. Derivado de lo anterior se procedió a desahogar la orden de inspección, obteniendo lo siguiente:

La UMA, realiza las actividades de Restauración, Protección, Colecta de semillas y Aprovechamiento Extractivo. El tipo de vegetación es natural, es un bosque de coníferas, el terreno presenta una pendiente aproximada de 35%, se observa un cuerpo de agua como es un arroyo, ubicado al Norte del terreno, existen árboles de Pinabete (*Pseudotsuga menziesii*), los cuales son los registrados para la conservación y manejo dentro de la UMA, de igual manera se observan especies de Oyamel (*Abies religiosa*), Encino (*Quercus sp*), Pino colorado (*Pinus patula*) y Pino ayacahuite (*Pinus ayacahuite*), que se asocian a la vegetación presente en el predio. El tipo de suelo es característico de XXXXX; se logra observar brechas de camino natural dentro del predio por donde se puede caminar dentro de la UMA, así mismo, se observa un cercado de 5 líneas de alambres de púas, con distancia entres postes de 2 a 3 m aproximadamente. Dentro del área destinada a la UMA no existe ningún tipo de infraestructura.

la visitada exhibió el Original del Oficio No. DFP/3644/13, de fecha 20 de septiembre de 2013, expedido por la Lic. Daniela Migoya Mastretta, Delegada de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, dirigido a la C. Teresa Guillermina Rivera Rivera, donde se le otorga el Registro para el Establecimiento de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre UMA. Con vigencia Indefinida. De igual manera, exhibió el Oficio No. DFP/3643/13, de fecha 20 de septiembre de 2013, expedido por la Lic. Daniela Migoya Mastretta, Delegada de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, dirigido a la C. Teresa Guillermina Rivera Rivera, donde se Autoriza el Plan de Manejo de UMA, mismo que ha sido aprobado para la realización de actividades de conservación y manejo de *Pseudotsuga menziesii* y donde se reconoce al Ing. Lauro Tonacatl Montes como responsable técnico de la UMA, quien será responsable solidario de los titulares de la UMA. Así mismo, se realizó la identificación de la especie, donde se obtuvo lo siguiente:

NOMBRE COMÚN Y CIENTÍFICO	NOM 059-SEMARNAT-2010 Y/O INCLUSIÓN EN CITES.	DESCRIPCIÓN DEL ENCIERRO.
Pinabete (<i>Pseudotsuga menziesii</i>)	Listado en NOM-059-SEMARNAT-2010, bajo la categoría de Protección especial (Pr).	Los árboles observados dentro de la UMA, son árboles que forman parte de la vegetación natural (Bosque de coníferas), siendo parte del ecosistema propio de la región, estando en su hábitat natural.

El tipo de clima es Semifrio, subhúmedo con verano fresco largo, temperatura media anual entre 5°C y 12°C, el tipo de uso de suelo es principalmente Agricultura de Temporal Anual, de acuerdo con las cartas topográficas de datos vectoriales edafológicos (INEGI, 2010).

